



DOCUMENTO RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

P.A. RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A. 146

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 004 DE 2019

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del P.A. RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A. 146, cuyo objeto es “a interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la adquisición y distribución de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en las instituciones educativas con la dotación de implementos deportivos en el municipio de Santa Isabel, Tolima”, en el marco de la Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los Términos de Referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

PROCEDE A RESPONDER

OBSERVACIONES ADIELA RIVERA

OBSERVACIÓN NO 1:

*El contrato de Gerencia está a 4 meses (3 ejecución + 1 liquidación)
La interventoría debe tener el mismo plazo que la Gerencia del proyecto.*

RESPUESTA: Se le aclara al proponente que los dos contratos no se encuentran correlacionados y que el tiempo de ejecución se establece de acuerdo al presupuesto avalado por la Entidad Nacional Competente; ahora bien, si en el transcurso de cualquiera de los contratos nombrados se evidencia la necesidad de la prórroga se evaluará y definirá de conformidad con los procesos establecidos en cada contrato.

OBSERVACIÓN NO 2:

El contrato es de dotación de implementos artísticos y culturales (vestidos e instrumentos musicales), más NO de implementos deportivos.

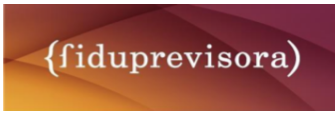
RESPUESTA: Se acepta la observación, se modificará mediante adenda.

OBSERVACIÓN NO 3:

El contrato a celebrar es de Interventoría, por lo tanto se le debe dar prioridad al conocimiento, personal propuesto y experiencia sobre el objeto contractual y funciones específicas (Dominio de la metodología del marco lógico para la formulación de planes y proyectos y plataformas web de MGA, SUIFP, SIEE, Gestión Web y PLANEÓ), más no al valor de la oferta.

Dar puntaje a la presentación de experiencia adicional, tales como:

- a) Puntaje por cursos o talleres sobre Gestión de proyectos y experiencia en manejo de banco de proyectos de inversión municipal.*
- b) Puntaje por contratos adicionales.*
- c) Puntaje adicional por personal profesional adicional al del anexo 7 con conocimiento de MGA y SUIFP.*



*Establecer 65 puntos para experiencia adicional
Establecer 10 puntos para propuesta económica.”*

RESPUESTA: Se recuerda que el presente proceso de licitación privada abierta se encuentra sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y está orientado por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil, por lo que los requerimientos solicitados dentro del mismo obedecen a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente y las necesidades del proyecto; ahora bien, dentro de los requisitos mínimos exigidos de experiencia se solicita que el proponente cumpla con unos mínimos de experiencia y dentro de los requisitos ponderables una experiencia adicional la cual se va evaluar de conformidad con las reglas contenidas en cada uno de los numerales.

OBSERVACIÓN NO 4:

“PERSONAL: 1 INTERVENTOR DEL PROYECTO - VERIFICADOR DE DOTACION ARTISTICA - LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTISTICA

FORMACIÓN: LICENCIADO EN FORMACIÓN ARTISTICA

Experiencia específica mínima certificada de haber participado en dos (2) proyectos como director y/o gerente y/o supervisor y/o interventor de proyectos sociales y/o artísticos y/o de dotación escolar, en los últimos 10 años antes del cierre de la licitación. No se tendrá en cuenta la experiencia en interventoría de obra.”

RESPUESTA: No se acepta la observación, ya que los perfiles requeridos obedecen a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente, en este caso, el Ministerio de Educación.

Este tipo de solicitud desconfigura el análisis hecho por el Ministerio para determinar los perfiles; al aceptar cualquier cambio, atentaría contra el principio de igualdad de los oferentes al redactar perfiles a la medida. Los perfiles exigidos en el presente proceso garantiza una sólida ejecución del contrato de interventoría.

OBSERVACIÓN NO 5:

PERSONAL: PROFESIONAL FINANCIERO

FORMACIÓN: CONTADOR

Experiencia específica mínima certificada de dos (2) contratos de asesoría contable a entidades públicas y/o privadas en los últimos cinco (5) años antes del cierre de la presente licitación.

RESPUESTA: No se acepta la observación, ya que los perfiles requeridos obedecen a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente, en este caso, el Ministerio de Educación.

Este tipo de solicitud desconfigura el análisis hecho por el Ministerio para determinar los perfiles; al aceptar cualquier cambio, atentaría contra el principio de igualdad de los oferentes al redactar perfiles a la medida. Los perfiles exigidos en el presente proceso garantiza una sólida ejecución del contrato de interventoría.



OBSERVACIÓN NO 6:

PERSONAL: PROFESIONAL JURIDICO

FORMACIÓN: ABOGADO

Experiencia específica mínima certificada de dos (2) contratos de asesoría a entidades públicas, en los últimos cinco (5) años antes del cierre de la presente licitación”

RESPUESTA: No se acepta la observación, ya que los perfiles requeridos obedecen a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente, en este caso, el Ministerio de Educación.

Este tipo de solicitud desconfigura el análisis hecho por el Ministerio para determinar los perfiles; al aceptar cualquier cambio, atentaría contra el principio de igualdad de los oferentes al redactar perfiles a la medida. Los perfiles exigidos en el presente proceso garantiza una sólida ejecución del contrato de interventoría.

OBSERVACIÓN NO 7:

PERSONAL: AUXILIAR TECNICO - RESPONSABLE DE VISITAS - TECNICO EN ARTISTICA O AREAS RELACIONADAS

FORMACIÓN: PROFESIONAL O TECNOLOGO O TECNICO EN ARTISTICA O AREAS RELACIONADAS

Experiencia específica mínima certificada de haber participado en dos (2) proyectos como coordinador y/o director y/o auxiliar técnico de interventoría de proyectos sociales y/o artísticos y/o de dotación escolar, en los últimos cinco (5) años antes del cierre de la presente licitación. No se tendrá en cuenta la experiencia en interventoría de obra”

RESPUESTA: No se acepta la observación, ya que los perfiles requeridos obedecen a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente, en este caso, el Ministerio de Educación.

Este tipo de solicitud desconfigura el análisis hecho por el Ministerio para determinar los perfiles; al aceptar cualquier cambio, atentaría contra el principio de igualdad de los oferentes al redactar perfiles a la medida. Los perfiles exigidos en el presente proceso garantiza una sólida ejecución del contrato de interventoría.

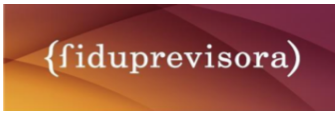
OBSERVACIÓN NO 8:

PERSONAL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DOCUMENTAL

FORMACIÓN: TECNICO O TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL O SECRETARIADO

Experiencia específica mínima certificada de dos (2) contratos de secretariado o auxiliar administrativa en entidades públicas o privadas, en los últimos tres (3) años antes del cierre de la presente licitación”.

RESPUESTA: No se acepta la observación, ya que los perfiles requeridos obedecen a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente, en este caso, el Ministerio de Educación.



Este tipo de solicitud desconfigura el análisis hecho por el Ministerio para determinar los perfiles; al aceptar cualquier cambio, atentaría contra el principio de igualdad de los oferentes al redactar perfiles a la medida. Los perfiles exigidos en el presente proceso garantiza una sólida ejecución del contrato de interventoría.

OBSERVACIÓN NO 9:

La solicitud de tiempo en la experiencia, es EXCESIVA y excluyente, por lo que no permite pluralidad de oferentes ; debido a:

a. Se cita la solicitud de certificación de 2 a 4 años ejerciendo una misma labor.

b. El contrato a ejecutar es de 4 meses, por lo que el tiempo solicitado debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor.”

RESPUESTA: No se acepta la observación, ya que los perfiles requeridos obedecen a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente, en este caso, el Ministerio de Educación.

Este tipo de solicitud desconfigura el análisis hecho por el Ministerio para determinar los perfiles; al aceptar cualquier cambio, atentaría contra el principio de igualdad de los oferentes al redactar perfiles a la medida. Los perfiles exigidos en el presente proceso garantiza una sólida ejecución del contrato de interventoría.

OBSERVACIÓN NO 10:

La solicitud de Experiencia específica mínima de dos (2) años en docencia o procesos de enseñanza y/o capacitación, no es acorde al objeto del contrato: DOTACION, ni mucho menos la función que va a desempeñar para el proyecto: Un (1) Auxiliar Administrativo de apoyo para capacitación docente, esto corresponde a la etapa de implementación.”

RESPUESTA: No se acepta la observación, ya que los perfiles requeridos obedecen a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente, en este caso, el Ministerio de Educación.

Este tipo de solicitud desconfigura el análisis hecho por el Ministerio para determinar los perfiles; al aceptar cualquier cambio, atentaría contra el principio de igualdad de los oferentes al redactar perfiles a la medida. Los perfiles exigidos en el presente proceso garantiza una sólida ejecución del contrato de interventoría.

OBSERVACIÓN NO 10:

Es importante que algún profesional conozca y maneje: la formulación, cargue en plataforma MGA Web y registro en plataforma SUIFP Territorio de proyectos de inversión pública. (Criterio propuesto para el numeral 6.1.1), debido a que la interventoría es de carácter administrativo y es de su competencia revisar que se carguen los documentos a la plataforma.

a. Se propone un Profesional con especialización en Gerencia de Proyectos, mínimo un curso o taller sobre gestión de proyectos y experiencia en mínimo un contrato como coordinador del Banco de Proyectos de Inversión Municipal de una entidad territorial.”

RESPUESTA: No se acepta la observación, ya que los perfiles requeridos obedecen a los lineamientos emitidos por la Entidad Nacional Competente, en este caso, el Ministerio de Educación.



Este tipo de solicitud desconfigura el análisis hecho por el Ministerio para determinar los perfiles; al aceptar cualquier cambio, atentaría contra el principio de igualdad de los oferentes al redactar perfiles a la medida. Los perfiles exigidos en el presente proceso garantiza una sólida ejecución del contrato de interventoría.

La experiencia específica en una página web no se considera determinante y más cuando el objeto del contrato no se enfoca en su dominio.

Dada a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019.



LAURA VICTORÍA FALLA GONZÁLEZ

COORDINADORA DE NEGOCIOS